|  |  |
| --- | --- |
| negro | CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALESACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |

###

|  |  |
| --- | --- |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO |  |
| **Nº DE LA PLAZA** |  | CATEGORÍA | PPL | **FECHA CONVOCATORIA BOA** |  |
| DEPARTAMENTO |  |
| CENTRO |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ASISTENTES:**Presidente/a:****Vocales:****Secretario/a:** | En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen(1), que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de profesor contratado doctor reseñada en el encabezado, convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_ horas, proceden a la constitución de la Comisión citada, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso.El Sr./Sra. Presidente/a pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incursos en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, (Indicar el resultado de la pregunta) |
| **ACTO DE PRESENTACIÓN**A continuación, se acuerda, de conformidad con las bases de la convocatoria, el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar el acto de presentación de todos los aspirantes admitidos al concurso ante esta Comisión:**Lugar:****Fecha:****Hora**:Se recuerda a los aspirantes que en dicho acto deberán entregar al Presidente/a de la comisión, la siguiente documentación indicada en la convocatoria:1. Proyecto docente
2. Proyecto investigador.
3. Currículum, en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
4. Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN****(de la primera y segunda prueba)**Se acuerda también, de conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, determinar los siguientes criterios de valoración de las pruebas, en que se fundamentará el juicio razonado sobre los méritos de cada uno de los concursantes.*los acuerdos que se adopten en la sesión de constitución de la Comisión de Selección se harán públicos en el e-TOUZ* |

**Medidas de adaptación a personas con discapacidad**

Se acuerda también, determinar que a la vista de los informes técnicos emitidos y de las propuestas de adaptación efectuadas, la comisión de acceso determinará las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad.

*Otros acuerdos (si los hubiere):*

Constituida la comisión, siendo las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas, se levanta la sesión por el Presidente/a, de lo que, como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del Presidente/a.

|  |  |
| --- | --- |
| VºBº El Presidente/a: (2)Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Secretario/a: Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

1. Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o a distancia y, en su caso, qué miembros de la comisión asisten de una u otra forma (art. 17 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).
2. La firma se realizará preferentemente de forma electrónica

Añádanse más hojas anexas al acta si son necesarias, numerándolas y firmadas por el/la Presidente/a y Secretario/a.